

Valledupar, 03 de febrero de 2026

De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (26) del agosto (2025) en CAPITULO IX – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por: **VIAL & AGUAS S.A.S.**, identificada por el NIT: 900.965.444-2 , represando legalmente por **JUAN DAVID GONZÁLEZ MAESTRE**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.066.268.931 expedida en Valledupar, para amparar el **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 002 DE 2026** cuyo objeto es: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO RENOVACIÓN DE ESPACIOS URBANÍSTICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO DEPARTAMENTO LA GUAJIRA”**.

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. C-100111936 Anexo 0** con fecha de expedición **03 de febrero de 2026**, expedida por la compañía de seguros: **SEGUROS MUNDIAL** la cual presenta los siguientes amparos.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. C- 100111936 Anexo 0			
CUMPLIMIENTO	\$4.859.128,94	30 – 01 – 2026	15 – 10 – 2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$2.429.564,47	30 – 01 – 2026	30 – 03 – 2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$4.859.128,94	30 – 03 – 2026	30 – 03 – 2031

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la **LEGALIZACION** del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No INT-VUP-001-2026**.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR CESAR** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento.



ROSA MARIA MORALES HINCAPIE
Jefe Oficina de Jurídica y Contratación
Foncolombia Territorial Valledupar

CONTROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	JULIAN ANDRES ROLON DIAZ	Apoyo Oficina Jurídica y Contratación Foncolombia Territorial Valledupar	